



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

VISTO:

La audiencia pública convocada por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios para hoy jueves 28 por el pedido de aumento de tarifas de Aguas Santafesinas (Assa) y aristas relacionadas con la situación del servicio de agua y cloacas, quien pide una suba de un 132%, y,

CONSIDERANDO:

Que según lo que establece la Ley 11.220, a partir del ingreso del pedido de aumento, el Enress tiene diez días hábiles para establecer el cronograma.

Que en la citada audiencia se permite la participación tanto presencial como remota y tendrá lugar el Auditorio de la Universidad Siglo XXI a partir de las 10 hs;

Que la estructura de costos presentada por Aguas Santafesinas, en sus rubros críticos, resulta afectada por los incrementos de precios relativos, producto de la inflación y el tipo de cambio, así como también de los incrementos en unidades de producción, con la habilitación de nuevos servicios y de las inversiones destinadas a mejorar su calidad

Que cuando Assa inició sus actividades, tras el forzado fin de la concesión a la privada Aguas Provinciales –con severos incumplimientos en el contrato– los aportes de la provincia cubrían el 22,6% de los gastos; pero para el año pasado la proyección es que alcanzaron al 67,9%. Y los datos proyectados para 2024, según los números de Assa, es que el Estado cubra el 86,9%; de otro modo una porción iría a tarifas y el incremento pedido sería mucho mayor.

Que uno de los anuncios realizados recientemente por el Ministerio de Economía de la Nación incluyó una devaluación del 50% del valor del peso que afectó seriamente el bolsillo de todos los argentinos;

Que dicho pedido de aumento tarifario redundará también en el bolsillo de todos los ciudadanos y ciudadanas de Reconquista;

Que la posición como representantes de la ciudadanía es la de defender legítimamente sus intereses y rechazar propuestas de aumentos por encima de las actualizaciones salariales por paritarias y reajustes de haberes previsionales

Que es función de este Concejo Municipal representar a los ciudadanos de Reconquista en la legítima defensa de sus intereses;

POR ELLO;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN/2023

Artículo 1º) PARTICIPESE en la audiencia pública convocada por el Ente Regulador de Servicios Sanitarios para hoy jueves 28 del corriente, con presencia remota, insistiendo en que los aumentos tarifarios deben ser graduales y razonables, y que deben considerar la capacidad de pago de los usuarios.

Artículo 2º) DE FORMA. -

Artículo 3º) COMUNIQUESE, publíquese, regístrese y archívese. -

SALA DE SESIONES, DE DICIEMBRE DE 2023.-